

ACTA DE REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE 01/2023: *“MEJORA DE LA RED DE DRENAJE DE AGUAS PLUVIALES EN EL PARQUE EMPRESARIAL EL GORO – FASE 1” (Fondos Propios 2022)*

TIPO DE PROCEDIMIENTO: *Abierto Simplificado – Sin Lotes – Tramitación Urgente.*

FECHA:	31/03/2023
HORA:	12:38 hrs.
LUGAR:	Oficinas GOROECO
CONVOCADA POR:	D. Manuel Méndez López

ASISTENTES
Mesa de Contratación de Asistencia Técnica:
D. Ángel Félix Medina Padrón - Presidente
D. Manuel Méndez López - Vicepresidente.
D. Francisco Manuel Estupiñán Aguiar - Tesorero
D. Ángel Medina Ruano - Secretario
Asistencia Mesa de Contratación:
Dña. Eva Morales Déniz

AGENDA	
ASUNTOS	RESPONSABLE
1) Apertura de Plicas.	Junta Directiva
2) Evaluación inicial proyectos.	Junta Directiva
3) Adjudicación de Proyecto según lo establecido (Memoria Técnica + PCAP)	Junta Directiva

Consideraciones previas:

1) El pasado día 03/11/2022, el Cabildo de Gran Canaria, a través de su Consejería de Industria, Comercio y Artesanía, concedió a GOROECO una subvención nominativa con pago anticipado, por importe de 600.000,00€ para la actuación de “Mejora de la Red de Drenaje de Aguas Pluviales en el Parque Empresarial El Goro – Fase 1”, según Resolución nº 181-2022 de dicho organismo.

2) El proyecto fue publicitado por GOROECO como empresa adjudicadora, y en base a su condición de Ente Privado (no sujeto a la LCSP), a través de pliegos administrativos y técnicos que han sido puestos a disposición de las empresas licitadoras a través del perfil del contratante de la web corporativa.

3) El día 27 del presente, y tras la solicitud de ampliación de plazos por parte de los licitadores iniciales, argumentando la necesidad de revisar y comprobar los costes de los materiales implementados en el proyecto, con sus proveedores directos, y derivado del incremento que se está produciendo en los mismos, sólo 2 empresas presentaron los preceptivos sobres con las ofertas técnicas y económicas, por lo que se procede a la apertura de plicas y a la valoración de ofertas de acuerdo a los criterios establecidos en el PCPA.

4) D. Ángel Félix Medina Padrón, en adelante, “presidente”.

5) D. Manuel Méndez López, en adelante, “vicepresidente”.

6) D. Francisco Manuel Estupiñán Aguiar, en adelante, “tesorero”.

7) D. Ángel Medina Ruano, en adelante, “secretario”

7) Dña. Eva Morales, en adelante, “asistente”.

Siendo el día 31 de marzo de 2023, se reúne la Junta Directiva, en la sala de juntas de las oficinas del Ente, con el fin de proceder a la adjudicación de la obra de Hidrantes Pluviales.

Toma la palabra la el vicepresidente, recordando a la mesa que, en la apertura de plicas, se deberá confirmar la acreditación de la solvencia económica y técnica en los términos estipulados, así como los criterios de adjudicación evaluables que se centrarán en “mejoras sobre el proyecto” y “mediante juicio de valor” con su correspondencia en puntos (información extraída de los PCAP);

☒ 2. VARIOS CRITERIOS: A mejoras sobre el proyecto. (100 Puntos)

- Criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas:

Nº	Criterio	Máx. Puntos
1	AMPLIACIÓN DEL ALCANCE DE LA RED DE PLUVIALES DEFINIDA EN EL PROYECTO.	20

- Criterios evaluables mediante juicio de valor:

Nº	Criterio	Máx. Puntos
1	REDUCCIÓN DE AFECCIONES A , INDUSTRIAS, COMERCIOS, Y VIALES DE CIRCULACIÓN, MEDIANTE LA PROPUESTA DE MEDIDAS QUE MITIGUEN LAS AFECCIONES OPERATIVAS AL PARQUE EMPRESARIAL, PROVOCADAS ÉSTAS POR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, EN RELACIÓN A ESTRECHAMIENTO O CIERRE DE VIALES DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS.	25
2	CONOCIMIENTO DEL PROYECTO.	25
3	AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA.	5
4	REDUCCIÓN DE PLAZOS DE EJECUCIÓN.	25

Se da paso a la apertura de plicas por parte del secretario, conforme al siguiente orden;

- Plica nº1 – LOPESAN Asfaltos y Construcciones, S.A.
- Plica nº2 – IMESAPI, S.A.
- Plica nº3 – PÉREZ MORENO, S.A.U. – **NO PRESENTADO**

Toma la palabra el vicepresidente para detallar de forma pormenorizada cada oferta, tras el informe de adjudicación remitido por la Dirección de Facultativa, toda vez se han revisado las mismas. Tras realizar los cálculos para la concreción de puntos, se obtiene lo siguiente;

ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACIÓN PARQUE EMPRESARIAL DEL GORO “GOROECO”

OBRA: MEJORA DE LA RED DE DRENAJE DE AGUAS PLUVIALES EN EL P.E. EL GORO, FASE 1”

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	534.747,66 €
---------------------------	--------------

OFERTAS LICITADORES	Imesapi S.A.	Lopesan Asfaltos y Construcciones S.A.U.
---------------------	--------------	--

Precio ofertado	534.747,66 €	534.747,66 €
Ampliación de Alcance	1.650,00 €	3.100,00 €
Reducción afecciones	Media	Alta
Conocimiento del Proyecto	Medio	Alto
Ampliación de plazo de garantía	1 año	1 año
Reducción de plazos de ejecución	1 semana	2 semanas

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LICITADORES	
Ampliación de Alcance	20	10,65	20,00

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LICITADORES	
Reducción afecciones	25	10,00	20,00
Conocimiento del Proyecto	25	10,00	20,00
Ampliación de garantía	5	5,00	5,00
Reducción de plazos	25	12,50	25,00
PUNTOS TOTALES	100,00	48,15	90,00

Como consecuencia de los datos aportados y tras las pertinentes explicaciones de la Dirección Facultativa, se aprueba adjudicar la obra a favor de **LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.U.**, haciéndose entrega en este mismo acto, del preceptivo informe de adjudicación para que se incorpore a la presente.

Visto lo anterior, se procede igualmente, a la **APROBACIÓN DE LA ACCIÓN** designando a **LOPESAN ASFALTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.U.**, como adjudicataria para la ejecución de la obra de “AMPLIACIÓN Y RENOVACIÓN DE LA RED DE HIDRANTES CONTRA INCENDIOS DEL P.E. EL GORO – PLUVIALES – FASE I”

El presidente de la Junta Directiva da indicaciones a la asistente para que proceda a comunicar, en el día de hoy y por escrito en abierto dirigido a las 2 licitadoras, la finalización y cierre del proceso de adjudicación, así como el nombramiento de la empresa adjudicataria.

Igualmente, esta comunicación tendrá que replicarse en el perfil del contratante de la web corporativa, a través de la incorporación de esta acta y de la variación del status a “Adjudicado” del expediente 01/2023.

Respecto al tratamiento contable de la partida subvencionada, se realizará de forma específica y de acuerdo a los principios de prudencia y devengo.

De igual forma y respecto a toda la documentación física que genere el hecho, será archivada de forma independiente para su mejor control y remisión al Cabildo cuando así sea requerida y conforme a los plazos establecidos en la notificación de resolución 181/2023.

Siendo las 13:03 horas el secretario de la mesa da por concluida la reunión.

ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACIÓN PARQUE EMPRESARIAL DEL GORO “GOROECO”

RELACIÓN DE FIRMAS DE ASISTENTES

D. Ángel Félix Medina Padrón	
D. Manuel Méndez López	
D. Ángel Medina Ruano	
D. Francisco Manuel Estupiñán Aguiar	
Dña. Eva Morales Déniz	

GOROECO
PARQUE EMPRESARIAL